ACTO DE APERTURA

(14 DE MAYO DE 2021)

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confieren la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y en ejercicio de la delegación contenida en la Resolución No. 435 del 9 de junio de 2016, Resolución No. 1327 del 17 de diciembre de 2018,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 435 del 09 de junio de 2016, expedida por la Personera de Bogotá, D.C., el Director Administrativo y Financiero ostenta la competencia para la ordenación del gasto y la suscripción de la contratación de la Personería Distrital, necesaria para la adquisición, suministro de bienes y servicios sin consideración a la cuantía y en los términos del artículo 3° de la misma.

Que según estudios de conveniencia y oportunidad expedidos el 03 de mayo de 2021, se determinó la necesidad de llevar a cabo el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Subasta Inversa electrónica No. PB-PSASI-002-2021

OBJETO: ALQUILER DE UN VEHÍCULO CON BLINDAJE NIVEL IIIA PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta el objeto del contrato a celebrar este proceso se adelantará por la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica que trata en el Artículo 2 numeral 2 literal a de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada en la Subsección 2, Arts. 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.22, 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4, 2.2.1.2.1.2.5 y 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015

Se utilizará para la Selección del Contratista el Procedimiento de Subasta Inversa de manera electrónica, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

JUSTIFICACION DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE IDENTIFICARAN LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

De conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio más bajo.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Que los recursos para el objeto de este proceso de contratación están amparados en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 416 del 04 de mayo de 2021, Rubro Presupuestal 131020202020301- Servicios de arrendamiento o alquiler de automóviles y furgonetas sin operario.

Por valor de **OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($80.304.000),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, costos directos e indirectos asociados a que hubiera lugar.

Que el día 06 de mayo de 2021 se llevó a cabo la publicación de los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria, y estuvieron a disposición de los interesados para realizar observaciones hasta el día 12 de mayo de 2021; durante este término se recibieron observaciones de

empresas interesadas, todas las observaciones fueron debidamente analizadas por la Entidad, y su respuesta se publica junto con el presente acto de apertura.

Que en mérito de lo expuesto, el Director Administrativo y Financiero de la Personería de Bogotá D.C.,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica No. PB-PSASI-002-2021, cuyo objeto es "ALQUILER DE UN VEHÍCULO CON BLINDAJE NIVEL IIIA PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.".

SEGUNDO: Establecer como cronograma del proceso el que se establece a continuación el cual puede ser consultado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, en el siguiente Link:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1958542&isFromPublicArea=True&isModal=False

Sin embargo, las fechas allí previstas podrán ser modificadas por la Entidad mediante adenda.

ETAPA DEL PROCESO	FECHA	LUGAR
Publicación del acto de apertura de la Subasta, pliego de condiciones definitivo y documento de respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	14 de mayo de 2021	En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II
Término para presentar observaciones y sugerencias al pliego de condiciones definitivo	18 de mayo de 2021	En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II
Publicación documentos de respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo y plazo para expedir adendas	20 de mayo de 2021 az	En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II
Plazo máximo para la presentación de propuestas.	21 de mayo de 2021 10:00 a.m.	En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II

Evaluación de las propuestas	22 al 24 de mayo de 2021	Comité evaluador designado por el Ordenador del Gasto
Publicación del informe de evaluación	24 de mayo de 2021	En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II
Término para subsanar las ofertas y presentar observaciones al informe de evaluación	25, 26 y 27 de mayo	En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II
Publicación informe de proponentes habilitados y de las respuestas a las observaciones al informe de evaluación	28 de mayo de 2021	En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II
Evento Subasta de Prueba	28 de mayo de 2021a las 10:30 a.m.	En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II
Apertura del Sobre Económico	31 de mayo de 2021 9:30 a.m.	En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II
Evento de Subasta	31 de mayo de 2021 10:30 a.m.	En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II
Suscripción del contrato	Dentro del día hábil siguientes a la adjudicación.	En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II

TERCERO: Los interesados en participar en la presente contratación pueden consultar y descargar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co a través del aplicativo SECOP II.

CUARTO: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación para que ejerzan el control social sobre el presente proceso

QUINTO: Disponer la publicación del presente acto y el Pliego de Condiciones Definitivo en la página del SECOP II conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

COMUNÍQUESE, PUBLÌQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los 14 días del mes de mayo de 2021.



DAVID RICARDO SÁNCHEZ LOZANO
Director Administrativo y Financiero
Personería de Bogotá D.C., Carrera 7 No. 21 – 24
Correo: contratos@personeriabogota.gov.co
Teléfono: 3820450 ext. 450-174

Proyectó: Irene Villaneda - Contratista
Revisó: Diana Rocío Oviedo Calderón – Subdirectora Gestión Contractual. *DROC4*